



22 DIC 2023

#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar dentro del POAI de la Vicerrectoría Aguachica vigencia 2023, la suma de CINCUENTA MILLONES (50.000.000) PESOS M/L conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar de la vigencia	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar
23.2.01.01.001.01.01.04 Dvros Muebles R.C.P.	APORTES NACIÓN ARTÍCULO 87 - LEY 29 DE 1992	FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ECONOMÍA Y CONTADURÍA PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS LABORATORIOS DE ECONOMÍA Y CONTADURÍA PÚBLICA	\$ -	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Informática y Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Nubia Bruges v

Revisó: José M. Fuente

Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra – Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario